

# *Organizaciones de Bolivia rechazan uso de semillas transgénicas*

---



La Paz, 12 may (RHC) La Coordinadora de las Seis Federaciones del Trópico de Cochabamba, Bolivia, rechazó el Decreto Supremo 4232 que permite el uso de semillas transgénicas en el país por considerarlo inconstitucional.

En representación de las organizaciones productoras de esa región, emitió un comunicado en el que aseguran la presidenta de facto Jeanine Áñez fue más allá de sus competencias de mandataria transitoria para rubricar la disposición.

Según el gobierno el decreto busca la reactivación económica, argumento que desconoce la Coordinadora al asegurar responde a la agenda de sectores de la oligarquía nacional en franca violación a la Constitución Política del Estado y a la Ley de la Madre Tierra.

En el documento exponen que el glifosato, un agrotóxico empleado en el 85 por ciento de los cultivos transgénicos, es altamente nocivo para la salud humana según estudios científicos y médicos avalados por la Organización Mundial de la Salud, de ahí el rechazo a este tipo de agricultura.

También señalan que la disposición solo favorece a las grandes empresas, y provocaría la desaparición de medianos y pequeños productores.

La Coordinadora exhorta a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) accionar para que la referida disposición sea invalidada.

Lo dispuesto por el decreto es objeto de rechazo en varios sectores de la sociedad boliviana, que consideran viola la obligación del Estado de 'garantizar la seguridad alimentaria mediante una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población', según lo establecido en la constitución del país.

El expresidente Evo Morales escribió en su perfil de Twitter que esa ley pone a la agricultura boliviana a disposición de grandes transnacionales como la estadounidense Monsanto, y pone en riesgo a productores y población.

La presidenta de la Cámara de Senadores de la ALP, Eva Copa, anunció que presentará un recurso ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) para invalidar el decreto que aseguró 'va en contra de la Constitución y la salud de todos los bolivianos'.

El Decreto Supremo 4232 da luz verde al uso de semillas transgénicas para cinco cultivos, entre ellos los considerados matriz alimenticia de los bolivianos: maíz, trigo, soya, caña de azúcar y algodón. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/222499-organizaciones-de-bolivia-rechazan-uso-de-semillas-transgenicas>



**Radio Habana Cuba**